



COMUNICADO DE PRENSA

Santiago, 10 de abril de 2008

La compleja situación por la que atraviesan los mercados financieros en las economías desarrolladas, provocada por la crisis hipotecaria en Estados Unidos, ha elevado el riesgo de que se produzcan alteraciones severas en dichos mercados, con consecuencias negativas sobre las condiciones financieras que enfrenta la economía chilena.

Aunque el marco de políticas macroeconómicas -basado en flexibilidad cambiaria, metas de inflación, la regla fiscal, y supervisión financiera prudencial- pone a la economía chilena en una situación favorable para poder sobrellevar turbulencias, la profundidad de una eventual crisis financiera internacional y sus consecuencias, son altamente inciertas.

Con estos antecedentes, el Consejo del Banco Central ha decidido en el día de hoy intervenir en el mercado cambiario para fortalecer la posición de liquidez internacional de la economía chilena. Este aumento del nivel de las reservas internacionales permitirá enfrentar de mejor forma la eventualidad de un deterioro adicional, severo y abrupto del entorno externo.

En el marco de metas de inflación y de flexibilidad cambiaria, vigente desde el 2 de septiembre de 1999, lo anterior se justifica dados los excepcionales grados de incertidumbre respecto de la evolución de los mercados financieros internacionales. Asimismo, esta medida es congruente con la evaluación de que el actual tipo de cambio real se ubica por debajo del nivel que prevalecería una vez que se normalicen las condiciones reales y financieras en la economía mundial.

El Consejo del Banco Central de Chile ha adoptado la siguiente medida:

Incrementar el nivel de reservas internacionales por un monto de US\$8.000 millones, mediante la compra de divisas, a partir del día lunes 14 de abril y hasta el día 12 de diciembre del 2008. El Banco Central de Chile comunicará oportunamente programas de compra de reservas, pudiendo revisarlos dependiendo de las condiciones de mercado. El primer programa de adquisición de reservas, vigente desde el 14 de abril hasta el 9 de mayo, consistirá en compras diarias en torno a US\$50 millones, mediante subastas competitivas.

Los efectos monetarios de esta medida serán compensados de manera que la provisión de liquidez en pesos en el mercado sea coherente con la tasa de política monetaria. Durante el período asociado al primer programa mencionado en el párrafo anterior, ello se realizará mediante operaciones de corto plazo.

Esta medida excepcional es congruente con la conducción global de la política monetaria, enmarcada en lograr que la inflación se ubique la mayor parte del tiempo en 3%, con un rango de tolerancia de +/- 1%. La actual TPM permite la

convergencia de la elevada inflación actual a 3% dentro del horizonte habitual de política, no descartándose ajustes en una u otra dirección dependiendo de las perspectivas inflacionarias futuras.

El Banco Central seguirá usando con flexibilidad todos sus instrumentos para el logro de los objetivos que le asigna la ley.

Para contactarse con la Gerencia Asesora de Comunicaciones del Banco Central de Chile, puede escribir al correo electrónico comunicaciones@bcentral.cl o llamar al teléfono (56-2) 670 2438 – 670 2274.